



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Eurocaja Rural, S.C.C., informa que, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado viernes, 25 de abril de 2025 se han aprobado todos y cada uno de los acuerdos incluidos en el orden del día cuyos textos íntegros fueron puestos a disposición de los socios a partir del 19 de marzo de 2025 con ocasión de la convocatoria de la reunión ya informada mediante otra información relevante con número de registro 33540.

Francisco Buenaventura Mayol Solís
Secretario del Consejo Rector
Toledo, 28 de abril de 2025